

Quito – Ecuador, Marzo 23 del 2007

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Socios y Administradores de:
GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.**

En cumplimiento de la señalado en Art. 279 de Ley de Compañías, y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, que establecen las disposiciones legales en relación con mis funciones de comisario de GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2006, y en base al numeral 4 del citado artículo, presento a continuación el siguiente informe:

- 1.- He revisado el Balance General de GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA., al 31 de diciembre del 2006, y el correspondiente Estado de Resultados. Los estados financieros fueron preparados y son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros basados en la revisión de los mismos.*
- 2.- La evaluación del sistema de control interno me permiten certificar que los procedimientos y controles implementados por la gerencia protegen y salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.*
- 2.- La revisión fue realizada en base a pruebas que respalden los valores e información contenida en los estados financieros, incluye también la evaluación de los normas de contabilidad de general aceptación en el Ecuador , de las estimaciones relevantes hechas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*

Se revisaron los libros y registros contables, se ha examinado las cuentas de la Compañía en atención a su significado dentro de los respectivos grupos de Activos , Pasivos y

Patrimonio, se ha comprobado la veracidad de sus saldos y sus respaldos, por lo que en mi opinión los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes la situación financiera de GEOTECNIA P. CAZAR CIA. LTDA.

- 3.- La Compañía ha dado cumplimiento a normas legales estatutarias y reglamentarias, así como resoluciones de la Junta General de Accionistas.*
- 4.- Los Libros de Actas de Junta General de Accionistas, así como el Libro de Acciones se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.*
- 5.- Se evidenció el cumplimiento de obligaciones patronales, impositivas y demás contribuciones propias de la Compañía.*
- 6.- La colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones se ha dado en los mejores términos.*

Atentamente,



*Lcda. Patricia Alcocer Tello
Registro C.P.A No. 26548*